

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 272 Lunes 12 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 52053

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38295 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso necesario tramitado bajo el número 668/2010-M se ha declarado mediante auto de fecha 30 de marzo de 2012 el Concurso de Technocladd Fachadas, Sociedad Limitada, con C.I.F. número B·64419328 y con domicilio en el Polígono Industrial El Molinot, s/n, 08470 Vallgordina (Barcelona), habiendo sido suspendidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don José María Tejedor González (Economista), con domicilio en Barcelona 08021, calle Muntaner, número 262, 2.º-1.ª (dirección electrónica creditostechnoladdfachadas.ie@gmail.com) y número de teléfono 932124819. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberá efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 18 de abril de 2012.- El Secretario en sustitución.

ID: A120076712-1